



C I R C U L A R CSJCAQC22-9

Fecha: 28 de enero de 2022

Para: **SEÑORES PRESIDENTES: CORTE CONSTITUCIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DEL PAÍS, TRIBUNALES SUPERIORES DEL PAÍS, JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA.**

SEÑORES: GOBERNADOR DEL CAQUETÁ, ALCALDE MUNICIPAL DE FLORENCIA, CONTRALOR DEPARTAMENTAL, PROCURADORA REGIONAL DEL CAQUETA, PERSONERO MUNICIPAL DE FLORENCIA, COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, COMANDANTE DE LA BRIGADA 12 DEL EJÉRCITO NACIONAL EN FLORENCIA, REGISTRADOR ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DE FLORENCIA, NOTARIOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE FLORENCIA, DEFENSOR REGIONAL DEL PUEBLO , DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALÍAS, DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS EL CUNDUY Y LAS HELICONIAS (INPEC) DE FLORENCIA y DEMAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS REGIONALES

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *“Designación de Dignatarios para el periodo 2022 – 2023.”*

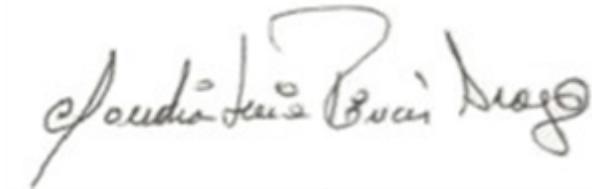
De conformidad con lo dispuesto por esta Corporación en sesión ordinaria del 28 de enero de 2022, comedidamente me permito informarle que se eligió a los siguientes Dignatarios en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá para el periodo 2022 - 2023, el que inicia a partir del 1° de febrero de 2022:

Presidente: **MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS**

Vicepresidenta: **CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO**

Circular No. 2

Cordialmente,



CLAUDIA LUCIA RINCÓN ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / CLRA / ALGV

Firmado Por:

Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **358ff34804f50a86e568ea89f5311f74167ec882decbe08f5267464d5cecccc2**

Documento generado en 28/01/2022 03:16:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

Re: Circular CSJCAQC22-9 Designación de Dignatarios para el periodo 2022 – 2023

Alcaldía de Florencia Caqueta <alcaldia@florencia-caqueta.gov.co>

Vie 28/01/2022 15:39

Para: Escribiente Sala Consejo Seccional Judicatura - Florencia - Seccional Neiva
<scrbsconsejudfla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración **BIODIVERSIDAD PARA TODOS**, en cabeza del Dr. Luis Antonio Ruiz Cicery, Alcalde de Florencia Caquetá 2020 – 2023.

Así mismo, me permito informarle que su solicitud fue enviada y asignada al **DESPACHO DEL ALCALDE** y le puede hacer seguimiento con el siguiente No. **COR 1.485**

Nota: Recuerde que para realizar seguimiento debe acercarse a las instalaciones de la dependencia que le fue asignada; dar a conocer el **COR**.

Favor no responder a esta dirección de correo.

Cordial Saludo,

Cordial Saludo,

ALCALDÍA DE FLORENCIA

Oficina de "PQRS" - Secretaria Administrativa Municipal

alcaldia@florencia-caqueta.gov.co

+57 (8) 435 8100

www.florencia-caqueta.gov.co

Dirección: Carrera 12 con Calle 15 Esquina - Edificio, Palacio Municipal Piso 1

Florencia Caquetá - Colombia

Código Postal: 180001

"FLORENCIA, BIODIVERSIDAD PARA TODOS"

No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense VERDE.

Please don't print this e-mail unless you really need to. Think GREEN.

El vie, 28 ene 2022 a las 15:30, Escribiente Sala Consejo Seccional Judicatura - Florencia - Seccional Neiva (<scrbsconsecjudfla@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordialmente,

ANGIE LORENA GAONA VARGAS
Escribiente

Avenida 16 # 6-47 Barrio 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305
Correo Corporación: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.